PRIMER INSTITUTO AUDITIVO DEL PARAGUAY S.R.L.
Av. Perú 337 casi Mcal. Estigarribia - Tel: 200 400 / 224 200
piap@audifonosgarcia.com.py / www.audifonosgarcia.com.py

Señores:
Coordinacion de Unidad Operativa de Contrataciones(C.U.O.C.
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad SENADIS
Presente

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No: 427.547.-

Nosotros , quienes suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de la **Licitación para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL TERMICO, CARTON E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"** con número de **ID No.: 427.547.- que nuestra firma fue Adjudicado según Resolución SENADIS Nº 3242/2023 en el Lote Nº 3** para el suministro de **Papel Térmico.-**
Garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al **Contrato Nº 23/2023 emitido.y firmado.-**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora , República del Paraguay al día 16 mes Agosto año 2023.-

DECLARAMOS que en virtud a lo dispuesto en Pliego de **Pliego de Base y Condiciones (PBC)** , la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **(TRES MILLONES CINENTO NOVENTA MIL, GUARANIES) el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del 10% siendo sobre el monto ofertado (TRECIENTOS NOVENTA MIL, GUARANIES)** nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que s hubiesen dado.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sera hasta el Cumplimiento de las obligaciones mas 30 (Treinta) días hábiles a la entrega de los Bienes .-

Antonio Ramon Leonardo Garcia Frasqueri (PhD)
(Socio Gerente)
RUC:80001584-3

Primer Instituto Auditivo del Paraguay S.R.L.
Avda. Perú 337 c/ Mcal. Estigarribia
Telf.: 595 21-200.400 Tel.: 595 21-224.200
piap@audifonosgarcia.com.py
Asunción - Paraguay